

## DECLARACIÓN DE PRENSA

### **ONUSIDA expresa su grave preocupación por el impacto sobre los derechos de los varones homosexuales del proyecto de ley de Uganda**

*De ser promulgado, este controvertido proyecto de ley endurecería las penas para los gays ugandeses*

**GINEBRA, 17 de febrero de 2014** — ONUSIDA expresa su profunda preocupación sobre un proyecto de ley ugandés que endurecería aún más las penas para los varones homosexuales.

El controvertido proyecto de ley, que fue aprobado por el parlamento nacional en diciembre de 2013, impone penas de 14 años de prisión para las primeras condenas, y la cadena perpetua por el delito de "homosexualidad agravada". La promulgación del proyecto de ley acarrearía profundas repercusiones en materia de derechos humanos.

"Uganda fue el primer país africano en romper la conspiración de silencio sobre el SIDA y en dar voz a los más marginados, pero ahora temo que este proyecto de ley suponga un paso atrás para Uganda, renunciando a su liderazgo en la respuesta al SIDA", afirmó Michel Sidibé, Director Ejecutivo de ONUSIDA. "Insto encarecidamente a las autoridades ugandesas a que rechacen el proyecto de ley y garanticen los derechos humanos y la dignidad de todos los ugandeses".

El proyecto de ley tiene asimismo implicaciones de salud pública: los estudios muestran que es menos probable que los homosexuales utilicen los servicios de pruebas, prevención y tratamiento del VIH si se enfrentan a discriminación en forma de abusos, encarcelamiento y procesos judiciales.

En 2012 1,5 millones de personas vivían con el VIH en Uganda, con 140.000 nuevas infecciones por el VIH en ese año. En el mundo, los varones homosexuales presentan 13 veces más probabilidades de infectarse por el VIH que el resto de la población, lo que subraya la apremiante necesidad de garantizar el acceso seguro a los servicios de prevención y tratamiento del VIH en todo el planeta.

ONUSIDA insta al gobierno de Uganda, y a todos los gobiernos del mundo, a proteger los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales mediante la derogación de la legislación penal que castiga las relaciones homosexuales mutuamente consentidas, con la instauración de leyes que protejan a la población frente a la violencia y la discriminación, con la promoción de campañas contra la homofobia y la transfobia, y garantizando el acceso a los servicios sanitarios, entre ellos los de prevención, tratamiento, atención y apoyo del o sobre el VIH.

[FINAL]

#### **Contacto**

ONUSIDA Ginebra | Sophie Barton-Knott | tel. +41 22 791 1697 | bartonknotts@unaid.org

## **ONUSIDA**

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) lidera e inspira al mundo para conseguir su visión compartida de cero nuevas infecciones por el VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el sida. El ONUSIDA reúne los esfuerzos de 11 organizaciones de las Naciones Unidas (ACNUR, UNICEF, PMA, PNUD, UNFPA, UNODC, ONU Mujeres, OIT, UNESCO, OMS y Banco Mundial) y trabaja en estrecha colaboración con asociados globales y nacionales para maximizar los resultados de la respuesta al sida. Acceda a más información en [unaids.org](http://unaids.org) y conecte con nosotros a través de Facebook y Twitter.